

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

14060 Resolución 320/38307/2025, de 30 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la clasificación de la granada de mano Alhambra D/O (M2), fabricada por Instalaza, SA.

Se ha recibido en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación de la granada de mano Alhambra D/O (M2), fabricada en sus factorías ubicadas en la calle Monreal n.º 27, Autovía A-23 km 270 y polígono industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo usado en la fabricación de la citada granada de mano,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar hasta el 3 de agosto de 2027, la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para almacenamiento y transporte del citado producto, concedida mediante resolución 320/38320/2021, de 3 de agosto y renovada por resolución 320/38247/2023, de 8 de junio, quedando ampliadas las configuraciones clasificadas en los siguientes términos:

Producto	Granada de mano Alhambra D/O (M2)
Embalaje.	Granada de mano Alhambra D/O (M2) con explosivo tipo 1 (según documentos de referencia): 48 unidades en caja de madera contrachapada. 4D/Y28/S/*E/H-537/INST. 8 unidades en caja de acero M2A1. 4A/Y22/S/*D/BAM12611-SACIL-SAC. Granada de mano Alhambra D/O (M2) con explosivo tipo 2, 3 ó 4 (según documentos de referencia): 48 unidades en caja de madera contrachapada. 4D/Y28/S/*E/H-537/INST. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
Documentación de referencia.	DRE 1423 000 00 02, rev. 02, julio 2021. DRE 1423 000 00 04, rev. 04, mayo 2024. MTE 1423 910 01 04, rev. 04, mayo 2024. PCE 1423 910 00 04, rev. 04, mayo 2024. PWE 1423 960 40 01, rev. 01, noviembre 2022.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.1D.
Número ONU.	0284.
Designación oficial de transporte.	Granadas de mano o de fusil, con carga explosiva.
Instrucción de embalaje.	P141.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la fecha de expiración indicada anteriormente.

Madrid, 30 de junio de 2025.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.